



I. MUNICIPALIDAD DE LONCOCHE
UNIDAD DE PERSONAL Y REMUNERACIONES

SOLICITUD DE COMETIDO DE FAENA CON DERECHO A VIÁTICO

LONCOCHE, 02/12/2025

NOMBRE : ERWIN SABINO VELASQUEZ HERWITT
R.U.N. : 9.529.720-K **CARGO** : ENCARGADO RED VIAL
DOMICILIO PARTICULAR : PJE MARIA SAAVEDRA N° 793
CORREO ELECTRÓNICO : redvial@muniloncoche.cl **GRADO** : 13°

COMETIDO: SUPERVISION TRABAJOS SECTOR LAS COLONIAS NANCAHUE LAS VIOLETAS

DÍA DE SALIDA	02/12/2025
DÍA DE LLEGADA	02/12/2025
LUGAR COMETIDO	LAS COLONIAS Y OTROS
HORA DE SALIDA	08:45
HORA DE LLEGADA	16:00

PEAJE	
PASAJE	
ADJUNTA INVITACIÓN	

VEHÍCULO MUNICIPAL	CAMIONETA
PATENTE:	JJK-47

Firma Interesado

AUTORIZAN:

Por Orden del Señor Alcalde

Vº Bº DIRECTOR

JEFE UNIDAD

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD
LONCOCHE

Dirección Adm. y Finanzas

AUTORIZA COMETIDO FUNCIONARIO QUE INDICA:

LONCOCHE, 02 DE DICIEMBRE DE 2025

LA ALCALDÍA DECRETÓ HOY LO QUE SIGUE:

DECRETO ALCALDICIO N° 13684

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- La solicitud de Cometido Funcionaria que indica.
- 2.- Lo dispuesto en el Artículo 10 del D.L. 249, de fecha 31 de diciembre de 1973.
- 3.- D.F.L N° 262, de fecha 04 de Abril de 1977, Reglamento de Viático para Comisiones de Servicio en Territorio Nacional.
- 4.- Resolución N° 600, de fecha 31 de Julio de 1980, de la Contraloría General de la República. -
- 5.- El Decreto Exento N° 1045 de fecha 11/12/2025, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2026.-
- 6.- Ley de Reajuste N° 21.806 de fecha 02/02/2026, con vigencia a contar el 01/12/2025 al 30/11/2026.-
- 7.- El Decreto Exento N°1.675 de fecha 09 de diciembre de 2024 que delega facultad de firma en el Administrador Municipal.
- 8.- El Decreto Exento N°227 de fecha 12 de febrero de 2026, que aprueba Valores de Viáticos de la Administración Municipal a contar del 01/12/2025 a 30/11/2026.

DECRETO:

AUTORIZÁSE cometido funcionario **CON derecho a viático DE FAENA, CON MOTIVO DE SUPERVISION TRABAJOS SECTOR LAS COLONIAS NANCAHUE LAS VIOLETAS a: ERWIN SABINO VELASQUEZ HERWITT, GRADO 13º, ESCALAFÓN AUXILIAR,** según Solicitud anteriormente expuesta, por el valor de acuerdo al grado del funcionario individualizado, conforme a la Ley vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGISTRESE.

"Por Orden del Sr. Alcalde".



SUSANA SOLÍS ARIAS
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



EDON VELASQUEZ CATALAN
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

EVC/SSA/EMR/ivvg
DISTRIBUCIÓN:

- DAF(1)
- Expediente Funcionario (1)
- Archivo (1)